

03.081 IEE-EC

Título:
**Sistematización de la Experiencia de Gobernanza Ambiental en
la provincia de Cotopaxi - Ecuador:
La Convención Ambiental de Cotopaxi**

Entidad Coordinadora:

Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE)

País:

Ecuador

Correo electrónico:

iee@iee.ecuanex.net.ec

Dirección:

San Ignacio 134 y Seis de Diciembre (Quito – Ecuador)

Nombre del Responsable:

Eloy Alfaro Reyes

Correo electrónico:

eloy@iee.ecuanex.net.ec

Entidades Co-ejecutoras

**Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi.
Comisión Ambiental de Cotopaxi
Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi**

1. Resumen Ejecutivo

En el año 2000, por primera vez en la historia de la provincia de Cotopaxi, un indígena es electo Prefecto Provincial, con el apoyo del Movimiento Indígena y Campesino de la provincia. Tanto a escala provincial como a escala nacional, el Movimiento Indígena durante décadas ha planteado la necesidad de un proceso de democratización de la gestión pública para enfrentar la exclusión étnica, de clases y de género. La nueva administración provincial plantea un nuevo modelo de gestión local basado en la democratización, el fortalecimiento del gobierno provincial como entidad coordinadora del desarrollo local y el apoyo a iniciativas de desarrollo local sustentable que permitan un mejoramiento en las condiciones de vida de la población de la provincia. El nuevo modelo de gobierno está enmarcado en el proceso de descentralización iniciado por el Estado Ecuatoriano. Los primeros pasos que se dan para operativizar este modelo son: a) La elaboración del Plan Participativo de Desarrollo Provincial, en el que se definen las principales líneas estratégicas de la provincia hacia un desarrollo integral y que contó con la participación de cerca de cuatro mil personas; y b) La priorización del tema ambiental como eje de la gestión del gobierno provincial.

Es en este marco que en el año 2002 se inicia el proceso de la Convención Ambiental. La convención es un espacio de participación de la sociedad civil y de las autoridades de la provincia para definir conjuntamente las principales políticas, estrategias y acciones ambientales para el territorio provincial. La presente propuesta pretende apoyar este proceso amplio de debate y discusión recogiendo las principales lecciones del mismo y aportar con herramientas y mecanismos específicos que permitan la efectiva aplicación de los mandatos de la convención a través de procesos de vigilancia, control social a la gestión pública y generación de co-responsabilidades desde la sociedad civil. Al combinar la investigación, la reflexión de las actorías locales involucradas en la propuesta y generar mecanismos efectivos de aplicación de las mismas, el proyecto brindará un valor agregado a una iniciativa social que por su capacidad innovadora puede ser replicada en Ecuador y en otros países de la región como experiencia de gobernanza ambiental descentralizada. En este sentido, Cotopaxi ofrece excelentes posibilidades de reflexión por su propio proceso y porque la escala provincial multiplica las posibilidades de trabajo en el tema ambiental.

Intervendrá en la sistematización como entidad coordinadora el Instituto de Estudios Ecuatorianos, una ONG sin fines de lucro, que ha acompañado y ha asesorado al Gobierno Provincial de Cotopaxi desde el año 2000 y cuenta con la experiencia institucional para el tema y el reconocimiento de su trabajo en las distintas instancias y organizaciones provinciales. Como organismos co-ejecutores participarán el Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi (HCPC), la Comisión Ambiental de la Provincia, en la que participan las distintas organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas involucradas en el tema y el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, organización de tercer grado que agrupa a 26 Organizaciones de Segundo Grado en el ámbito rural.

Los resultados previstos del proyecto serán: La sistematización del proceso de la convención ambiental tanto en su fase previa, como en la experiencia específica aportada por el proyecto; planes operativos por eje temático de la convención; planes y mecanismos

para el seguimiento de los acuerdos de la convención; ordenanza ambiental diseñada participativamente y aprobada por el pleno del HCPC, las OSGs de la provincia recibirán capacitación sobre el uso y manejo del páramo a partir de una sistematización de sus saberes ancestrales; elaboración participativa del reglamento para el uso y manejo del páramo; implementación de una estrategia de comunicación que sensibilice a medios de comunicación y a pobladores sobre los principales desafíos y avances del tema.

La metodología parte de un enfoque que recupera los saberes locales y los pone en valor en términos de la producción de un análisis crítico y participativo de los actores locales involucrados. Se trata de realizar una reflexión desde y con la visión de los/as propios/as actores, aunque confrontándola permanentemente con la visión de los/as acompañantes institucionales, sectoriales u organizativos.

El monto total del Proyecto será de 34.000 dólares, con un aporte del Fondo Mink'a de Chorlaví de 15.000 dólares y una contraparte del IEE e instancias locales de 19.000 dólares americanos. La duración estimada del proyecto es de doce meses.

2. Antecedentes y Justificación

La provincia de Cotopaxi, con una extensión total de 5.956 Km², está ubicada en la región sierra centro del Ecuador, cuenta con 7 cantones y una alta diversidad geográfica, ambiental étnica y cultural. De los 7 cantones, 4 se ubican en la Sierra (Latacunga, Pujilí, Saquisilí y Salcedo), Sigchos comparte territorios entre la región serrana y la ceja de montaña de la cordillera occidental y 2 cantones (La Maná y Pangua), ubicados en la zona occidental de la provincia, pertenecen a la zona subtropical y están articulados a la región Costa. Existen 45 parroquias, 33 rurales y 12 urbanas.

Cotopaxi es una provincia mayoritariamente rural, con un 27% de población urbana frente a un 73% de población rural. La población indígena representa el 29% según los datos del SISSE (3.0) y el 36% según las estimaciones locales (Cfr., HCPC, 2002: 31). Los indígenas se ubican principalmente en Pujilí, Salcedo y Saquisilí rebasando el 50% de la población total de estos cantones. En Sigchos representan el 41% y en La Maná y Pangua el SISSE (3.0) no registra población indígena.

Los índices de pobreza de la provincia, la ubican entre las provincias más pobres del país, después de Bolívar y Loja. De los 350.450 habitantes de Cotopaxi, el 83% son pobres y de éstos el 44% son indigentes (Cfr., SISSE 3.0). De este modo, Cotopaxi se ubica muy por encima de la media de pobreza en el país que es del 58%.

Las zonas rurales son las de mayor pobreza. Así, el 87% de la población rural y el 79% de la población urbana vive en condiciones de pobreza. Las parroquias rurales de población indígena son las mayormente afectadas por la pobreza, tal es el caso de Guangaje (100%), Zumbahua (100%) y Chugchilán (96%), Canchagua e Isinliví (95%); en 3 de estas parroquias (Guangaje, Zumbahua e Isinliví) la población indígena es del 100% (Cfr., SISSE 3.0).

A nivel organizativo, en Cotopaxi se encuentra una de las organizaciones más fuertes perteneciente a la ECUARUNARI y a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Se trata del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC). El MICC ha jugado un papel muy importante en el proceso organizativo nacional, en los últimos levantamientos indígenas y en la estrategia electoral del Movimiento. Dirigentes del MICC ocupan actualmente la Presidencia de la CONAIE y la Vicepresidencia de la ECUARUNARI. En los últimos levantamientos indígenas la población mayoritaria que llegó a Quito fue de Cotopaxi. Frente al tema electoral el MICC ha mantenido una de las estrategias más exitosas, de toda la sierra, constituyéndose a través de su brazo político (Pachakutik) en la primera fuerza electoral en la provincia. En 1996 logra acceder a la Alcaldía del Municipio de Saquisilí, en 1997 un representante del Movimiento es elegido para participar en la Asamblea Nacional Constituyente, en el año 2000, el MICC consigue una nueva Alcaldía en el Municipio de Sigchos y accede a la Prefectura Provincial. Durante todas las elecciones del período logra mantener una de las tres diputaciones asignadas a la provincia. Actualmente el Movimiento cuenta con 15 Concejales Municipales, 2 Consejeros Provinciales y el 30% de las representaciones en las Juntas Parroquiales.

El movimiento indígena ecuatoriano ha fundamentado su presencia como actor político en la reivindicación de la propuesta de nacionalidad-territorio, afirmando un derecho de las nacionalidades a un control territorial con capacidad de autodeterminación y control de los recursos existentes. En Cotopaxi los indígenas agrupados en el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) defienden la comuna, las zonas de influencia de las Organizaciones de Segundo Grado y ahora los cantones y la Provincia como espacios territoriales identitarios y de control. Esta visión se enfrenta a la conformación espacial (jurisdiccional) del Estado, lo que implica tensiones desde lo micro comunal a lo cantonal.

Es en este marco social y político, en el año 2000 un representante y ex dirigente del MICC, accede a través de elección popular a la primera magistratura de la Provincia y se convierte en el Primer Prefecto indígena del país. Esta autoridad se embandera de las propuestas y proyectos del Movimiento para inaugurar un nuevo modelo de gestión, que desde el principio convoca muchas voluntades por la fuerza y la contundencia de su propuesta, que se sustenta en un proceso permanente de convocatoria y movilización social, donde las decisiones se toman colectivamente. Es así que se construye el Plan Participativo de Desarrollo de Cotopaxi (PPDC) como una herramienta pensada para iniciar los cambios de largo plazo que la Provincia necesita.

Como valores agregados al Plan tenemos: Una sociedad civil movilizada, la consolidación de liderazgos, la apropiación de la Sociedad Civil, la presencia de un equipo multidisciplinario para operativizar el plan y la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Las áreas estratégicas del PPDC, están agrupadas en los campos de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Dimensión Ambiental. Cada área contiene el diagnóstico con los respectivos soportes estadísticos, los problemas con las correspondientes causas y posibles soluciones, la visión, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las líneas estratégicas y los programas y proyectos.

Una vez concluido el proceso de planificación participativa, el Consejo Provincial decide priorizar el tema ambiental, como ámbito central de su intervención. Uno de los mecanismos para llevar adelante esta iniciativa fue la creación de la Convención Ambiental de Cotopaxi, como espacio para la generación concertada de políticas públicas ambientales y mecanismo para la gobernanza ambiental descentralizada. La convención convoca a la sociedad civil organizada de la provincia, a las instituciones públicas y privadas de desarrollo y a las autoridades provinciales para llevar adelante este proceso de discusión, reflexión y generación de acuerdos.

El trabajo de la Convención inicia a partir del 20 de Agosto del 2002, cuando se definieron participativamente los ejes centrales de trabajo y se estructuraron comisiones temáticas (legislación, recursos naturales y calidad ambiental). La primera Convención se realizó el 10 y 11 de Abril del 2003, con más de 300 representantes, quienes llegaron a 43 acuerdos, que tienen un carácter mandatorio para enfrentar los principales problemas ambientales de Cotopaxi. Los acuerdos fueron suscritos por tres Alcaldes, un diputado, el Prefecto Provincial, el representante de las 33 Juntas parroquiales Rurales, el Presidente del Movimiento Indígena en representación de las 26 OSGs de la Provincia, el representante de las juntas de agua, el Vice rector de la Universidad de Cotopaxi y Representantes Ministeriales.

La Convención Ambiental ha permitido:

- Reagrupar el fracturado territorio de la provincia de manera participativa, voluntaria y asociativa, sumar esfuerzos y recursos para gestionar de manera concurrente servicios y desarrollo, incorporar la dimensión ambiental y de sostenibilidad y empezar el debate productivo que devuelva la tranquilidad de soberanía económica y política al Gobierno Provincial y sus actores.
- Determinar mecanismos para preservar los recursos naturales y enfrentar el deterioro ambiental en Cotopaxi, considerando al recurso AGUA como un eje transversal.
- Alcanzar acuerdos y compromisos para la implementación de políticas ambientales a mediano y largo plazo en Cotopaxi.
- Generar mecanismos para trabajar los disensos frente al tema ambiental entre actores sociales, económicos y políticos de la provincia.
- Definir estrategias y acciones participativas de mediano y largo plazo con miras a la solución de los problemas ambientales de la provincia.
- Democratizar el acceso y gestión sustentable de los recursos naturales, evitando su degradación acelerada
- Intercambiar experiencias y reflexiones críticas respecto a los alcances y limitaciones de perspectivas de desarrollo sostenible en la Provincia

- Comprender que es posible, asociativamente, emprender acciones locales y Provinciales en temas ambientales que tengan repercusión nacional y sobre todo que generen procesos de empoderamiento.

Los ejes de trabajo de la convención son:

1. Legislación Ambiental:

El concepto y la práctica del desarrollo local han estado enmarcados por las competencias y funciones de los gobiernos locales, orientada a la provisión de servicios hacia las áreas urbanas de sus circunscripciones. En esa práctica, no es casual que el enfoque ambiental no haya estado en sus prioridades. Los límites del municipio y de la provincia se yuxtaponen, subordinando la gestión ambiental a un problema administrativo más que de desarrollo sostenible.

De acuerdo a la legislación actual, el control local de espacios y recursos naturales es un derecho que se traduce en el marco de la descentralización del Estado, incluye aspectos de planificación y gestión hasta la elaboración de políticas públicas. Asumiendo aquello se está elaborando la Ordenanza Ambiental Provincial (la primera en su tipo e nivel nacional) y que ha servido de marco de referencia para otras iniciativas de gobernanza descentralizada en otras provincias del país. La Convención impulsa el diseño de mecanismos, procedimientos y marcos jurídicos para generar soluciones concretas a problemas ambientales locales. Este es, sin duda, otro gran desafío para los municipios y el HCPC.

2. Recursos Naturales:

Muchas veces, el enfoque convencional en la gestión ambiental se reduce solo a la gestión del agua, desvinculada totalmente del uso del recurso por los principales usuarios del espacio, los campesinos. El problema se complejiza cuando dicho espacio no concuerda con los espacios económicos que articulan las áreas urbanas de las ciudades intermedias, las agroindustrias y las áreas rurales vecinas. Asumiendo esta realidad la Convención también ha trabajado temas urgentes y necesarios en la problemática ambiental en la provincia.

Agua: El agua, como recurso natural escaso e irregularmente repartido, tanto temporal como espacialmente, es una fuente potencial de conflictos. La Convención parte del criterio de la corresponsabilidad por el agua. Por ello es necesaria la participación de los actores provinciales para, en un diálogo franco y democrático, respetuoso e incluyente, generar propuestas que apunten hacia un escenario donde el agua sea para todos.

Suelos: Las crecientes presiones sobre el suelo marcadas por el inadecuado manejo; la reconcentración de la tierra y los bajos niveles de productividad; la práctica de la agricultura y ganadería dentro de ecosistemas muy frágiles, que se degradan con mayor rapidez por el tipo de tecnología que se incorpora en el campo, definen un escenario donde

es imprescindible replantearse las formas de uso del suelo que defiendan una producción sostenible.

Páramos: Desde la perspectiva de la problemática del agua, el ecosistema páramo se vuelve un recurso estratégico en su defensa, sobretodo porque constituye el hábitat de las poblaciones más empobrecidas y más organizadas. La Convención ha propuesto medidas en torno, no solo a la protección del ecosistema sino a la definición de alternativas que permitan el desarrollo de las comunidades que en él habitan.

3. Calidad Ambiental

Dado los altos niveles de contaminación en la Provincia (recogidos y explicados en el PPDC), principalmente del agua, es necesario, entre todos y todas, buscar soluciones adecuadas. La convención trabaja estos temas para llegar a acuerdos mínimos que nos permitan avanzar en este propósito.

Las organizaciones que junto al Consejo provincial de Cotopaxi colaboraron en el proceso metodológico técnico y político de la Convención son:

Legislación Ambiental:

Movimiento Indígena y campesino de Cotopaxi (MICC), Juntas parroquiales, Municipios, Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi, Policía Nacional Ambiental, Gobernación de la Provincia, Comisarías Nacionales, Tenencias Políticas, ONGs, Ministerio del Ambiente, Juntas parroquiales, Concejales y Consejeros, Universidades.

Recursos Naturales:

Agua: Juntas de Agua de Cotopaxi, Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi, ONGs, Consejo nacional de recursos Hídricos regional Cotopaxi, Agencia de Aguas, Juntas parroquiales, Universidades.

Suelos: Ministerio de Agricultura y Ganadería, ONGs, OSGs, Municipios, Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, Juntas parroquiales, Universidades

Páramos: 26 Organizaciones de Segundo Grado (OSGs), ONGs, Haciendas, Áreas Protegidas, otras comunas y poblados.

Calidad Ambiental

Industrias, Empresas, Agro empresas, Municipios, Federaciones de Barrios, Universidades, Entidades Estatales, Gremios, Ministerio del Ambiente, Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi, Juntas parroquiales, Profesores y estudiantes.

Uno de los mandatos de la convención es la creación del Comité de seguimiento de los acuerdos de la Convención (Comité Ambiental) conformado por: el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, las Juntas de Agua, las Juntas parroquiales, ONGs, Municipios, Juntas Parroquiales, HCPC, ONGs. Las funciones específicas de este comité, son en líneas generales: tener un permanente seguimiento de los acuerdos y su avance en la

implementación, así como acompañar los procesos de toma de decisiones en ámbitos ambientales en la provincia y crear espacios de debate, educación, investigación y análisis con el fin de generar opinión pública.

En definitiva, en las capacidades que este comité tenga se basan las fortalezas de la Convención y su sostenimiento futuro. Para ello se cuenta con un interesante tejido social que posibilita un respaldo efectivo a las acciones y con las comisiones técnicas de cada uno de los ejes funcionando. Las comisiones permiten brindar un sustento adecuado a las acciones que este emprenda. Sin embargo es necesario la generación de herramientas específicas en el ámbito de la democratización de la gestión pública para implementar mecanismos efectivos de cumplimiento a los acuerdos de la convención.

Cabe señalar que éste es el primer proceso de esta naturaleza y envergadura en el país. De ahí la necesidad de sistematizarlo, difundirlo y analizarlo, no sólo como experiencia práctica sino también como material de análisis y estudio. En este sentido, el proyecto resulta particularmente importante, porque se convierte en el eslabón que permite construir las herramientas necesarias para sustentar un proceso participativo de toma de decisiones para la gestión pública ambiental y por consiguiente fortalecer el proceso de gobernanza ambiental descentralizada en el provincia de Cotopaxi.

La gestión ambiental es uno de los retos fundamentales en la construcción de un gobierno local participativo y descentralizado. Lograr que la ciudadanía efectiva se exprese en procesos de desarrollo económico local, fomento de la participación y manejo sustentable de los recursos naturales y medio ambiente implica la construcción de herramientas políticas y metodológicas que acerquen a la población a la gestión de sus territorios. Entonces se trata de apropiarse de los espacios abiertos por los procesos de participación ciudadana y descentralización administrativa para que den resultados prácticos a las necesidades de desarrollo humano sostenible.

Este Proyecto responde a los requerimientos de la convocatoria por varias razones:

La primera que es una propuesta de sistematización de un proceso en marcha, donde, desde los saberes colectivos y desde un principio de convocatoria / movilización, se fortalece un nuevo modelo de gestión donde lo Ambiental es un eje de acción clave. Esta iniciativa se basa en una propuesta de aprendizaje permanente.

El segundo por que la experiencia de Cotopaxi es una experiencia de Gobernanza ambiental efectiva que parte de un proceso organizativo de larga data, con apuesta claras de equidad y democratización.

Otro aspecto que responde a los requerimientos de la convocatoria es que la convención tiene un énfasis mayoritariamente rural, sin dejar de lado todos los puentes y enlaces que conducen a interactuar con las actorías urbanas, Gobierno y sociedad civil en general.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Fortalecer el proceso de generación de políticas públicas ambientales descentralizadas en la Provincia de Cotopaxi, generando mecanismos para su efectiva aplicación a través de la reflexión y la sistematización de la experiencia.

3.2. Objetivos específicos

1. Fortalecer y legitimar la presencia a nivel local y provincial del Comité Ambiental, generando herramientas para la aplicación efectiva de los acuerdos definidos en la Convención Ambiental Provincial.
2. Fortalecer la capacidad propositiva del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi en el Comité de Páramos.
3. Construir una propuesta de comunicación que socialice el trabajo realizado y consolide una corriente de opinión pública sobre los problemas ambientales de la provincia y la necesidad de declarar Provincia Verde a Cotopaxi.

4. Metodología

En el contexto general del resurgimiento y la presencia actual de los pueblos con trayectos históricos de larga duración, entre los que se cuentan los llamados "indios" o "indígenas" en el continente americano, son poquísimas las instituciones — y las personas— que reconocen explícita y respetuosamente el enorme cúmulo de saberes que pueden aportar como actores centrales de su experiencia. También es cierto que hoy los procesos de cultura y desarrollo locales y sus representaciones se definen y reconstruyen permanentemente en espacios nacionales, internacionales y/o transnacionales atravesando fronteras e involucrando actores locales y globales" por impulso de las propias comunidades y organizaciones locales y regionales.

Es innegable que si no sabemos más de todo el conocimiento en el manejo de los recursos naturales que se recircula en las comunidades rurales, en los pueblos indios y campesinos, es porque no han tenido la ventaja de contar con los instrumentos propios para ejercer un intercambio de experiencias dinámico. Su práctica cotidiana se manifiesta como forma concreta y fehaciente de que es posible reconstruir una relación con la naturaleza basada en el cuidado de la misma, abiertamente crítica a la sobreexplotación y destrucción aparentemente "natural" y propia del sistema que vivimos. Encontrar los puntos de encuentro con los avances tecnológicos contemporáneos nos permitirá reconstruir un cuerpo conceptual, un cuerpo de saberes que se ajuste más a la necesidad de la humanidad de vivir bajo los principios de equidad, tolerancia, igualdad.

La sistematización que proponemos se fundamenta en la recuperación y puesta en valor de los saberes ancestrales en permanente diálogo con otros actores y saberes como son los institucionales y los académicos - teóricos.

Sistematización que está pensada en dos momentos: el primero que recoge el caminar transitado desde 2002, año en que arranca la Convención Ambiental, como producto de una serie de cambios dados en el país y en la provincia a partir de la inclusión del Movimiento Indígena en la disputa y construcción democrática dentro de la esfera estatal. Y el segundo momento está pensado en la reflexión de los procesos que se generaran y fortalecerán a partir de la intervención del presente proyecto, esto se realizará los últimos meses de ejecución.

Ello implica:

- a) *Aprendizajes para reorientar procesos de intervención y práctica*: La sistematización permite reconocer la experiencia e identificar y reconstruir el cómo se intervino, las estrategias y modalidades, formas de gestión y participación, técnicas y metodologías utilizadas, con sus resultados, logros y limitaciones. De allí que la sistematización deja como resultado un abanico de herramientas y un conjunto de conclusiones que pueden contribuir a mejorar los procesos hacia el futuro.
- b) *Puesta en valor de los saberes locales*: la sistematización implica un proceso de memoria, reflexión, valoración, intercambio y contrastación de saberes de los grupos participantes, por tanto de una oportunidad de cualificación del “sentido común”, valoración de sus saberes, desarrollo de sus capacidades de expresión y comunicación, afirmación de su autoestima y de su sentido de pertenencia e identidad.
- c) *Producción de conocimientos*: desde la confrontación de los saberes y del aporte de la teoría a partir de los cuales se producen hallazgos y nuevos conocimientos sobre el sentido de los procesos, sus alcances y limitaciones.

La sistematización asume la práctica como punto de partida de la reflexión y la abstracción; y, orientaciones de acción y herramientas para una nueva aplicación práctica.

Se utilizan instrumentos de investigación-acción tales como análisis de fuentes secundarias (memorias, entrevistas, informes de proyectos, evaluaciones), fichas de “capitalización de experiencias”, entrevistas o talleres, al mismo tiempo que metodologías de educación popular y comunicación alternativa.

Hay momentos de participación amplios que apuntan a la recuperación de la experiencia y otros más reducidos para el trabajo de técnicos o dirigentes indígenas, propuestos como espacios de reflexión y análisis con los comités. Los talleres están pensados como espacios de diálogo, contrastación, reflexión y la difusión y retroalimentación es una tarea que la asumirán los y las dirigentes en cada organización de segundo grado.

El proceso de fortalecimiento de los procesos emprendidos de gobernanza a través de la reflexión aspira a seguir a grosso modo las siguientes metodologías:

1. Recuperación de los saberes locales: dónde y cómo se realizó, quienes participaron, objetivos y resultados. De este momento surge una primera periodización marcada por los acontecimientos significativos y los ejes acordados en la Convención Ambiental.

2. Recuperación de la experiencia: obtener, seleccionar, ordenar y clasificar la información, conjuntamente con los participantes de la Convención Ambiental y de los Comités.

Se trata de reconstruir el proceso en torno a los ejes dinamizadores que permitirían la inclusión conciente de diversos actores de la provincia en la temática ambiental

3. Análisis e interpretación crítica de la experiencia:
 - Identificar los factores fundamentales que han marcado el devenir de la experiencia.
 - Ubicar tensiones y contradicciones.
 - Interpretar críticamente los resultados a la luz de las propuestas y expectativas de los actores al inicio y mirando el conjunto del proceso
 - Explicitar el sentido y lógica de la misma.
4. Síntesis y formulación de conclusiones: se trata de la formulación de conclusiones teóricas (sobre el sentido de los procesos) y prácticas (estrategias y metodologías). Se formularán los aportes al proyecto de gobernanza ambiental de la provincia de Cotopaxi.
5. Socialización y comunicación: entendida no como la simple transmisión de información, sino como la posibilidad de que todos sean agentes locales que potencien y viabilicen el debate en las localidades en las que son parte.
 - Elaboración y difusión de productos.
 - Eventos de socialización

Cada una de los puntos implica una decodificación de hechos que entrelaza los objetivos específicos. Las actividades para cada uno de ellos, entonces, se reorganizan en función de las fases metodológicas. En el cuadro siguiente se explican las principales actividades que se realizarán en el curso de la sistematización de acuerdo a las diferentes fases y su relación con los objetivos particulares planteados:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PARTICIPANTES	RESULTADOS PRODUCTOS
<p>Fortalecer y legitimar la presencia a nivel local y provincial del Comité Ambiental, en el ámbito de la reflexión teórica, la capacidad de análisis y prepositiva para una acertada intervención en los conflictos ambientales existentes en la provincia.</p>	<p>Investigación participativa</p> <p>Diálogo de saberes</p>	<p>Sistematización experiencia de la convención</p> <ul style="list-style-type: none"> - recopilación de información: memorias, documentos institucionales y publicaciones, entrevistas a profundidad con actores institucionales y sociales. - análisis de la documentación recogida. - elaboración primer borrador - discusión y aportes en los comités por ejes - presentación final - publicación del documento final <p>Operativización y validación de ejes temáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres para planificar las acciones prioritarias de cada eje. - Reuniones de trabajo con las autoridades y responsables de los Ministerios pertinentes para socializar las planificaciones y prioridades y definir corresponsabilidades en la ejecución de la planificación de cada eje 	<p>Equipo de sistematización IEE HCPC</p> <p>Comité Ambiental</p> <p>Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC)</p> <p>- Entidades públicas</p> <p>- ONG's</p> <p>- Consejo Provincial</p> <p>- Juntas de aguas y regantes</p> <p>- MICC</p> <p>- Pobladores urbanos</p> <p>- Universidad Técnica de Cotopaxi</p> <p>- Autoridades provinciales y locales</p> <p>- Comité Ambiental</p> <p>- Comités temáticos</p> <p>- Juntas Parroquiales</p>	<p>Documento de sistematización del proceso caminado por la Convención Ambiental</p> <p>Planificaciones Operativas de cada eje en base a las prioridades establecidas en la Convención</p>

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PARTICIPANTES	RESULTADOS PRODUCTOS	O
		<p>Seguimiento a los acuerdos de la convención</p> <ul style="list-style-type: none"> - construcción de herramientas de seguimiento para todos los ejes - talleres de evaluación en cada eje temático - talleres semestrales de evaluación general - intercambio de experiencias innovadoras acorde a los principios y mandatos de la Convención <p>Elaboración de la Ordenanza provincial, hasta su definitiva aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de socialización para los consejeros. - Conversaciones y acuerdos con los consejeros sobre la ordenanza provincial - Aprobación en el Seno del Consejo de la Ordenanza - Socialización a la ciudadanía del contenido de la Ordenanza a través de los medios de comunicación y de las organizaciones sociales e instituciones participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas - ONG's - Consejo Provincial - Juntas de aguas y regantes - MICC - Pobladores urbanos - Universidad Técnica de Cotopaxi - Autoridades provinciales y locales - Comité Ambiental - Comités temáticos - Juntas Parroquiales <p>Autoridades provinciales Comité de seguimiento equipo legal del HCPC. Organizaciones sociales, instituciones y ong's que participan en este proceso.</p>	<p>Planes operativos de seguimiento por eje y herramientas desarrolladas para el seguimiento. Documentos de análisis de las evaluaciones</p> <p>Ordenanza provincial aprobada, legalizada y difundida, con mecanismos de aplicación efectiva.</p>	

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PARTICIPANTES	RESULTADOS PRODUCTOS	O
Fortalecer la capacidad propositiva del MICC - Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi en el Comité de Páramos.	Investigación participativa Recuperación de saberes ancestrales Diálogo de saberes	<p>Recuperación de Saberes ancestrales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de recopilación de la experiencia de campesinos e indígenas en el cuidado y manejo de páramos. - Análisis de la información y construcción de ejes conductores en el manejo de páramos. <p>Elaboración de un Plan de capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de una propuesta base para la capacitación en el manejo de páramos. - Talleres con las dirigencias de las OSG's para discutir el plan de Capacitación. - Incorporación de los aportes en el plan definitivo de capacitación. <p>Implementación de la Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de capacitación con las dirigencias de las OSG's - Devolución de los dirigentes y retroalimentación de los talleres recibidos en cada organización 	<p>Comité de páramos de la Provincia Consejo de Gobierno del Movimiento Indígena de Cotopaxi Dirigentes de las Organizaciones de Segundo Grado - OSGs del Movimiento Indígena de Cotopaxi</p> <p>Equipo sistematizador Dirigentes de las Organizaciones de Segundo Grado del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi Consejo de Gobierno del Movimiento indígena de Cotopaxi</p> <p>Equipo sistematizador Dirigentes de las Organizaciones de Segundo Grado del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi Consejo de Gobierno del Movimiento indígena de Cotopaxi</p>	<p>Documento de sistematización de las prácticas ancestrales en el manejo de los páramos.</p> <p>Documento de análisis y definición sobre los ejes rectores para la capacitación (que combinen los saberes ancestrales y las necesidades y condiciones actuales)</p> <p>Plan de capacitación en el uso adecuado de páramo.</p> <p>Dirigentes de OSGs y del MICC han fortalecido su capacidad propositiva y cuentan con herramientas para la elaboración participativa del reglamento de páramos de la provincia</p>	

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PARTICIPANTES	RESULTADOS PRODUCTOS	O
		<p>Elaboración del reglamento para el uso y manejo del páramo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres con dirigentes de las comunidades que tienen páramo para discutir documento base. - Elaboración reglamento definitivo para el uso adecuado de los páramos - Socialización del reglamento a las comunidades y organizaciones de segundo grado que tienen páramo - Firma de compromiso para hacer cumplir el reglamento en cada localidad. 	<p>HCPC Comisión Ambiental Comité de Páramos MICC OSGs</p>	<p>Reglamento para el uso adecuado de los páramos de la provincia</p> <p>Carta compromiso para el cumplimiento del Reglamento de Páramos</p>	
<p>Construir una propuesta de comunicación que socialice el trabajo realizado y consolide una corriente de opinión pública sobre los problemas ambientales de la provincia y la necesidad de declarar Provincia Verde a Cotopaxi.</p>	<p>Comunicación alternativa Planificación participativa</p>	<p>Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación y Educación Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller para elaborar el Plan de Trabajo de Comunicación de la Provincia en el tema ambiental <p>Propiciar una red de comunicación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> -Taller de socialización de los acuerdos de la convención y de los desafíos a futuro. 	<p>Comité de Comunicación de la provincia de Cotopaxi Medios de comunicación sensibles a la problemática ambiental radios comunitarias otros espacios de información alternativa.</p> <p>Periodistas y medios de comunicación de la provincia líderes sociales y de opinión Casa de la Cultura – Núcleo Cotopaxi. Organizaciones sociales Universidades Colegios. Representantes estudiantiles</p>	<p>Documento: plan de trabajo de comunicación de la provincia.</p> <p>El 40% de los productos comunicacionales producidos en la provincia aluden el tema ambiental</p>	

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PARTICIPANTES	RESULTADOS O PRODUCTOS
		<p>Diálogo con sectores académicos: - Reuniones con cada institución para propiciar convenios de participación en las actividades de la Comisión Ambiental tanto de los docentes como de los/as alumnos/as.</p>	<p>Universidades y colegios que se muestren sensibles a la problemática ambiental Representantes del Ministerio de Educación y Cultura Representante de la Casa de la Cultura – Núcleo Cotopaxi.</p>	<p>Acuerdos de participación concreta de cada institución en los ejes de la Convención.</p>

CRONOGRAMA

MESES

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma	Jun	Jul	Au	Sep	Oc	Nov	Dic
1. Fortalecimiento del Comité Ambiental												
1.1 Sistematización de la experiencia de la convención												
1.2 Operativización y validación de ejes temáticos.												
1.3 Seguimiento a los acuerdos de la Convención												
1.4 Elaboración del documento definitivo de la ordenanza ambiental y seguimiento para su aprobación por parte del pleno del HCPC												
2. Fortalecimiento de la capacidad propositiva del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi en el Comité de Páramos												
2.1 Recuperación de saberes ancestrales												
2.2 Plan de capacitación												
2.3 Implementación de la capacitación												
2.4 Elaboración del reglamento para el uso y manejo del páramo												
3. Propuesta de comunicación y educación ambiental												
3.1 Plan de trabajo de la comisión de comunicación												
3.2 Red de comunicación ambiental												
3.3 Diálogo con sectores académicos												
4. Informes												
4.1. Medio período												
4.2. Informe final												

PRESUPUESTO

ITEM DE GASTO	En dólares USA para la duración total del proyecto			
	APORTE DEL FONDO	OTROS APORTES		TOTAL
		IEE	Instancias locales	
Personal				
Investigador Principal	6,000.00			6,000.00
Personal de apoyo		6,000.00	6,000.00	12,000.00
Gastos de operación				
Talleres	3,500.00	2,000.00	1,000.00	6,500.00
Movilización y subsistencias	1,650.00	1,000.00		2,650.00
Publicación	2,500.00	1,000.00	1,000.00	4,500.00
SubTotal	13,650.00	10,000.00	8,000.00	31,650.00
Gastos administrativos	1,000.00	1,000.00		2,000.00
Imprevistos	350.00			350.00
Total	15,000.00	19,000.00		34,000.00